



1821 Universidad de Buenos Aires

## Resolución Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** EX-2025-04289427-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Aprobación de Curso de Capacitación y Actualización Docente - “Curso de Formación, Capacitación Docente e Iniciación a la Investigación en Química Orgánica II”.

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora del Departamento de Ciencias Químicas, Profesora Dra. Silvia ÁLVAREZ, eleva la solicitud del Profesor Doctor Guillermo COPELLO correspondiente al Curso de Capacitación y Formación Docente denominado “Curso de Formación, Capacitación Docente e Iniciación a la Investigación en Química Orgánica II”; y

### CONSIDERANDO:

Que el citado Curso tiene como objetivo capacitar a los futuros Ayudantes, brindándoles tanto conocimientos pedagógicos y didácticos, así como herramientas para la resolución de problemas en el laboratorio de Química Orgánica.

Que sobre un total de 28 miembros de la Junta Departamental, la propuesta cuenta con el aval de 18 integrantes.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado el Programa Analítico del Curso de referencia, resultando adecuado para la formación y capacitación del personal docente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA, lo determinado en el Capítulo D Código UBA IX-2 y la Resolución CD N° 950/2004 y lo acordado en la

sesión de fecha 14 de octubre de 2025;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Resuelve:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el Curso de Capacitación y Actualización Docente denominado “Curso de Formación, Capacitación Docente e Iniciación a la Investigación en Química Orgánica II”, dictado de agosto de 2024 a agosto de 2025, conjuntamente con el Programa Analítico que obra adjunto como Anexo ARCD-2025-124-UBA-DCT\_FFYB de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** en carácter de Director al Doctor Sergio Darío EZQUERRA RIEGA, como Codirector al Dr. Damián Emilio YERIEN, bajo la Supervisión del Profesor Dr. Guillermo Javier COPELLO.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Ciencias Químicas y a los interesados; élévese mediante comunicación oficial a la Dirección General Técnico Académica; y cumplido, archívese.

*(posee archivo embebido)*